

Zona E1 Zona de Equipamiento Intercomunal

Usos de suelo

Usos de suelo Permitidos:

- a) Vivienda : hasta un 30% de la superficie.
 b) Equipamiento : Todo el equipamiento a Escala Intercomunal, Comunal y vecinal señalado a continuación:

Equipamiento			
Tipo	Escala Intercomunal	Escala Comunal	Escala Vecinal
Salud	Clinicas	Consultorios Atención Primaria Servicio Atención Primaria Urgencia	Centros Médicos y Dentales Policlinicos Hogares de Ancianos Casa de Salud y Reposo
Educación	Educación Superior	Ed. Básica y Media Academias Institutos	Educación Básica Educación Pre-básica Jardines Infantiles Salas Cuna
Seguridad		Tenencias	
Culto		Parroquias	Capillas
Cultura	Teatros	Bibliotecas Casa de la Cultura Auditorios Teatros Salas de Concierto	Bibliotecas
Organizaciones Comunitarias			Sedes J. de Vecinos Sedes C. De Madres Sedes Sociales
Areas Verdes	Parques	Plazas Parques	Plazas Juegos Infantiles Jardines
Deporte y Recreación		Canchas Piscinas Gimnasios	Canchas Multicanchas Salas Multiuso
Esparcimiento y Turismo	Cines Restaurantes Hosterías	Cines Restaurantes Hosterías	Fuentes de Soda Bares
Comercio	Centros Comerciales Locales Comerciales	Centros Comerciales Locales Comerciales	Locales Comerciales
Servicios Públicos		Correos Telégrafo Servicio de Utilidad Pública	Correos Fax Teléfono
Servicios Profesionales	Instituciones Financieras Oficinas Profesionales	Bancos Oficinas Profesionales	Oficinas Profesionales
Servicios Artesanales		Carpintería Mueblería	Talleres Artesanales Talleres de Reparación Lavandería Carpintería Mueblería Peluquería Gasfitería Jardines de Plantas

Usos de Suelo Excluidos:

Todos los no indicados expresamente como permitidos.

Normas Específicas

Para vivienda:

Superficie Predial mínima	:	800 m ²
Frente Predial mínimo	:	20 m
Sistema de Agrupamiento	:	Aislado
Adosamiento	:	No se permite
Coefficiente de Ocupación de Suelo	:	0.3
Coefficiente de Constructibilidad	:	0.8
Altura Máxima de Edificación	:	9 m.
Densidad Bruta Máxima	:	50 hab/há
Rasante	:	Según O.G.U.C.
Distanciamiento	:	3 m (con o sin vano)
Antejardín	:	5 m

Para equipamiento:

Superficie Predial mínima	:	800 m ²
Frente Predial mínimo	:	20 m
Sistema de Agrupamiento	:	Aislado
Adosamiento	:	No se permite
Coefficiente de Ocupación de Suelo	:	0.4
Coefficiente de Constructibilidad	:	2.0
Altura Máxima de Edificación	:	15 m.
Densidad Bruta Máxima	:	-
Rasante	:	Según O.G.U.C.
Distanciamiento	:	3 m (con o sin vano)
Antejardín	:	5 m